

ANEXO I

NORMATIVA APLICABLE PARA RECONOCIMIENTO DEL COMPONENTE ESPECÍFICO POR MÉRITOS DOCENTES POR LA ACTIVIDAD DOCENTE

- RD 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado
- Resolución de 26 de septiembre de 1989, del Consejo de Universidades, por la cual se establecen los criterios generales de evaluación del Profesorado universitario para la evaluación global establecida en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1086/1989 de 28 de agosto.
- Orden de 3 de noviembre de 1989 de desarrollo del RD 1086/1989 (BOE 4/11/1989).
- Resolución de 3 de mayo de 1990, del Consejo de Universidades, por la cual se establecen las situaciones administrativas que tienen que ser objeto de tratamiento análogo al que establece el artículo 2, apartado 3.c, del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- Resolución de 8 de marzo de 1991, de la Secretaría de Estado de Universidades e investigación, por la cual se fija la cantidad del componente por méritos docentes que corresponde a los servicios prestados en el ejercicio de cargos académicos y situaciones administrativas análogas y por la cual se prevén normas de procedimiento para la evaluación investigadora de los profesores en las circunstancias anteriores.
- Decreto 174/2012, de 15 de octubre, del Govern Valencià, sobre régimen y retribuciones del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas valencianas y sobre retribuciones adicionales del profesorado universitario
- Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad <u>Valenciana</u> (DOGV 9736 de 30/11/2023)
- Reglamento del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universitat de València (ACGUV 230/2019, de 17 de diciembre).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario.
- <u>Ley 39/2015, de 1 de octubre</u>, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.